

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

8 de enero de 2020  
AFR 24/1641/2020

### **GUINEA ECUATORIAL: LAS AUTORIDADES DEBERÍAN ARROJAR LUZ SOBRE LA SUERTE Y EL PARADERO DE CUATRO MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN**

Las autoridades de Guinea Ecuatorial deberían arrojar luz sobre la suerte y el paradero de cuatro miembros de la oposición que, según la información recibida, fueron secuestrados en Sudán del Sur y trasladados al país centroafricano, donde permanecen actualmente detenidos. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional hoy.

Las autoridades deben garantizar que se respetan y protegen plenamente los derechos humanos de Martín Obiang Ondo, Bienvenido Ndong Ondo, Feliciano Efa Mangué y Julo Obama Mefuman, miembros de la asociación de oposición Movimiento para la Liberación de Guinea Ecuatorial Tercera República (MLGE3R).

El 12 de noviembre de 2019, estos cuatro hombres salieron de España rumbo a Sudán del Sur. El 15 de noviembre de 2019, mientras estaban en Sudán del Sur, desaparecieron, y sus familiares se enteraron de que habían sido secuestrados y trasladados a Guinea Ecuatorial. Según la información recibida, primero estuvieron detenidos en la prisión de Black Beach, en Malabo, y luego fueron trasladados a la nueva prisión de Mongomo.

Dos de ellos llevan residiendo legalmente en España más de 15 años, y los otros dos tienen la ciudadanía española. Según la información recibida por Amnistía Internacional, las autoridades han negado a la Embajada de España en Guinea Ecuatorial el permiso para visitarlos en prisión.

Esta semana, el partido gobernante de Guinea Ecuatorial emitió un comunicado de prensa en el que vinculaba la suerte de los cuatro miembros de la oposición con un presunto intento de golpe de Estado y asesinato contra el presidente Teodoro Obiang Nguema Mbasogo perpetrado en diciembre de 2017.

El partido mencionó que algunas de las personas implicadas en el presunto golpe de Estado vivían en España, y que las autoridades de Guinea Ecuatorial solicitaban “por vía diplomática la colaboración de países amigos y de organismos internacionales”.

Del 22 de marzo al 31 de mayo de 2019 se celebró un juicio colectivo en relación con el presunto golpe de Estado. En él, 112 acusados fueron declarados culpables y recibieron condenas que iban desde tres años y un día hasta 97 años. Cincuenta y cinco acusados, entre los que se encontraban Martín Obiang Ondo, Bienvenido Ndong Ondo y Feliciano Efa Mangué, del MLGE3R, fueron juzgados *in absentia*.

Según un [informe](#) publicado por el Centro de Derechos Humanos del Colegio Estadounidense de Abogados y como parte del Proyecto de Observación de Juicios de la Fundación Clooney por la Justicia, el juicio estuvo enturbiado por graves irregularidades de procedimiento, entre ellas el hecho de que los jueces y fiscales militares habían sido nombrados por el presidente mediante decreto ejecutivo. El juicio también violó las garantías procesales que forman parte de las obligaciones contraídas por todos los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

En los últimos años, varios opositores del gobierno ecuatoguineano han sido detenidos en el extranjero, algunos en países como Nigeria y Togo, antes de ser puestos bajo custodia en Guinea Ecuatorial.

Amnistía Internacional también ha [documentado](#) casos de activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos de Guinea Ecuatorial que han sufrido detención arbitraria, ataques y persecución a causa de su trabajo.

La organización pide a las autoridades que investiguen sin demora y revelen la verdad sobre la suerte y el paradero de estos cuatro miembros de la oposición, y que dejen de utilizar a agentes de seguridad para secuestrar a personas, incluidas personas que critican al gobierno y viven en el extranjero.

FIN/